

UNIVERSIDAD LIBRE

IV ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

26, 27 y 28 de Septiembre de 2007

Seccional Pereira

Presentación

En el año 2005, la Universidad convocó su III Encuentro de Investigadores Unilibrista, el cual se celebró bajo la coordinación de la Seccional Cali. El evento permitió la evaluación de las actividades realizadas por todas y cada una de las seccionales, identificar las necesidades y recursos de la institución y adoptar políticas y estrategias conducentes al fortalecimiento de la actividad investigativa, constitución y desarrollo de grupos de investigación, cualificación de la investigación formativa, evaluación control y seguimiento de la investigación propiamente dicha y la elaboración de un nuevo reglamento de investigación para la Universidad, se pretendió igualmente la construcción de una red de investigación.

Dos años después la Universidad cuenta con un estatuto de la Investigación, recientemente adoptado por la Consiliatura pero sin vigencia total en cuanto su aplicación y aunque en lo demás se han registrados avances, verificados por pares en los procesos de registro y acreditación de los diferentes programas, es necesario aceptar que se requiere evaluar todo el proceso y proponer acciones concretas para la estructuración y buen funcionamiento del sistema de investigación de la Universidad Libre y articularlo con el Plan de Desarrollo Institucional.

Para el futuro inmediato la Universidad Libre tiene el firme propósito de cualificar todos sus procesos con miras a la acreditación institucional. En ese horizonte, los programas de postgrado se convierten en el centro de atención para definir estrategias para la creación, desarrollo y articulación de los diferentes programas en un solo sistema articulado con la investigación.

Es necesario entonces realizar una evaluación objetiva de las realizaciones de la investigación en la Universidad Libre, fortalecer su incidencia en los procesos académicos y la proyección de programas avanzados que le permitan no solamente la acreditación institucional propuesta, si no la proyección social con aportes reconocidos por la comunidad científica; igualmente necesario comprometer nuestra universidad con el sector público y privado e involucrarse, a través de la investigación en la solución de los grandes problemas del país y del mundo, en cooperación con otras instituciones y con recursos externos para fortalecerla.

Las conclusiones del encuentro deberán incluirse en el Plan Integral de Desarrollo Institucional - PIDI a fin de traducirlas en acciones y respaldarlas con apropiaciones presupuestales que las hagan viables.

Convocatoria

Con fundamento en las consideraciones anteriores la Rectoría Nacional se permite convocar el IV Encuentro Nacional de Investigación de la Universidad Libre, con los participantes, temáticas, objetivos y metodología que se relacionan en éste documento.

El Encuentro en su preparación y ejecución será dirigido por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de Bogotá. La coordinación en la sede del Encuentro, estará a cargo del Director Seccional de Investigaciones.

Participantes

- Rector Nacional
- Rectores Seccionales

- Directores de Institutos de Postgrados
- Directores Seccionales de Investigación
- Directores de Centros de Investigación

Objetivo general

Evaluar el proceso y realizaciones de la investigación en la Universidad Libre, fortaleciendo su incidencia en los procesos académicos, proyectar programas de formación avanzada y proponer acciones concretas para la estructuración y funcionamiento del sistema de investigación de la Universidad Libre y su articulación con el Plan de Desarrollo Institucional.

Objetivos específicos

- Desarrollar un sistema nacional de investigación y de formación avanzada que articule la investigación de pregrado y postgrado, flexibilice los programas de formación avanzada en los niveles de especialización, maestría y doctorado.
- Definir una reglamentación y procedimientos mínimos para la investigación en el nivel de postgrado en los siguientes aspectos:
 - Contenidos y alcances de la investigación formativa.
 - Trabajo de investigación por niveles en los respectivos programas.
 - Constitución y creación de líneas y grupos de investigación.
- Unificar e implementar los contenidos, las didácticas, y las competencias básicas de la investigación a nivel de pregrado y postgrado a partir de las experiencias, evaluación y propuesta de las seccionales y programas.
- Proponer y definir estrategias para vincular la investigación con el sector público y privado para el desarrollo de investigaciones con financiamiento externo.
- Desarrollar mecanismos de protección de la propiedad intelectual, tanto en propiedad industrial como en derechos de autor.
- Establecer estrategias e incentivos para el fomento de la producción intelectual y políticas de divulgación, publicación de textos e indexación de revistas.

Mesas y temáticas

Para el desarrollo del IV Encuentro, se han organizado cuatro (4) mesas de trabajo que abordarán el análisis y estudio las siguientes temáticas:

MESA NO 1

Temática: Sistema de formación e investigación avanzada. Estrategias de articulación de la investigación en postgrado.

Objetivo general: Desarrollar la estructura nacional de la investigación articulándola con los Institutos de Postgrados para la consolidación y desarrollo de la investigación científica y la formación avanzada.

Aspectos a desarrollar:

- Articular la investigación como soporte y génesis de los programas de postgrado.
- Reelaborar el currículo de los programas de postgrado para incorporar la investigación como eje articulador del mismo.
- Creación y desarrollo de grupos de investigación propiamente dicha a partir de los programas de postgrados.
- Unificar criterios y requisitos de los trabajos de grado del postgrado y su articulación con las líneas y grupos de investigación de postgrados.

MESA NO 2

Temática: Contenidos problemáticos específicos, estrategias metodológicas y didácticas y competencias de la investigación formativa en pregrado y postgrados.

Objetivo general: Reelaborar y unificar a partir de las experiencias y propuestas de las seccionales y programas las estrategias metodológicas y didácticas, los contenidos, y competencias de la investigación formativa en los niveles del pregrado y el postgrado.

Aspectos a desarrollar

- Unificar contenidos curriculares de la investigación en los niveles de pregrado y programas de postgrado

- Acordar criterios que permitan la construcción de estrategias metodológicas y didácticas para la investigación formativa a nivel de pregrado y postgrado.
- Definir los perfiles de formación en investigación por niveles y programas.

MESA NO.3

Temática: Estrategias y fuentes de financiamiento de la investigación y propiedad intelectual.

Objetivos generales: Establecer estrategias y mecanismos para promover, contratar y desarrollar proyectos de investigación y asesoría con organismos de carácter público y privado, orientado a la consecución del financiamiento de las investigaciones y la obtención de recursos para la Universidad.

- Estructurar un sistema de administración de la propiedad intelectual de la investigación en la Universidad.

Aspectos a desarrollar

- Definir estrategias a nivel institucional para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación con financiamiento externo con el sector público y privado.
- Establecer mecanismos administrativos y financieros que permitan una adecuada y oportuna utilización de los recursos en la ejecución de los proyectos con financiación externa.
- Establecer incentivos y beneficios para docente y docentes investigadores que gestionen y participen en la ejecución de proyectos con financiamiento externo.
 - Generar recursos financieros como producto de la investigación.
- Definir procesos y procedimientos para administrar el sistema de propiedad intelectual

MESA NO 4

Temática: Fomento de la producción intelectual y políticas de divulgación y publicaciones.

Objetivo general: Definir políticas editoriales para la producción, divulgación, publicación y mercadeo de textos y de indexación de revistas.

Aspectos a desarrollar

- Establecer políticas para la creación de una editorial universitaria.
- Definir canales y procedimientos para la divulgación y mercadeo de publicaciones.
- Indexación de revistas.

Metodología del encuentro nacional

El Encuentro Nacional se realizará en la Universidad Libre Seccional Pereira, durante los días 26, 27 y 28 de Septiembre del presente año. Los tres días son hábiles de trabajo por lo que los participantes deberán organizarse para concurrir el día anterior y permanecer hasta la última reunión plenaria.

Los Rectores Seccionales inscribirán a los participantes de su respectiva seccional en las mesas de trabajo en que ellos participarán, mediante comunicación que remitirán conjuntamente con las ponencias, dentro del término señalado. Cada mesa designará de sus miembros un coordinador y un relator, quienes asumirán la dirección del trabajo y la elaboración de los documentos finales, el correspondiente relator presentará y sustentará en plenaria el documento respectivo.

Las reuniones plenarias del encuentro serán precedidas por el Rector Nacional o en su defecto por el coordinador del evento.

Preparación y organización de encuentros seccionales

Previo a la realización del encuentro deberán realizarse encuentros seccionales que involucren a directivos e investigadores a fin de preparar los informes y ponencias que se presentarán y analizarán en el Encuentro Nacional.

PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO SECCIONAL

- Rector Seccional
- Decanos
- Directores de Instituto de Postgrados
- Directores Seccionales de Investigación
- Coordinadores de Programas de Postgrados
- Directores de Centro de Investigación
- Investigadores
- Monitores de Investigación

TAREAS Y ACTIVIDADES

1. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

Deberán presentar informe escrito y sistematizado para ser discutido y evaluado dentro del Encuentro Seccional:

- Directores Seccionales y Directores de Centro de Investigación
- Directores de Instituto de Postgrados

2. CONTENIDO DEL INFORME

Todos los informes deberán contener la siguiente información:

1-Profesores Investigadores:

Nombres, formación académica. Tipo de vinculación. Tiempo de dedicación a la investigación.

2-Líneas y grupos de Investigación:

-Nombre de la línea o grupo -Categoría de clasificación en Colciencias -Proyectos ejecutados -Proyectos en ejecución -Productos y resultado de la línea ó del grupo

3- Banco de datos de recursos de la investigación y red nacional de investigadores:

-Copias y anexos de hojas de vida de investigadores con nivel de maestría y doctorado con destino a constitución de banco de datos de recursos y red nacional de investigadores.

-Copia de los proyectos propuestos para ejecución con financiación externa.

4- Evaluación del desarrollo de las actividades de formación para la investigación:

-Recursos docentes dedicados a las actividades de formación para la investigación: Nombres, Nivel de

formación, Tipo de contratación, Tiempo dedicado al área de investigación, Asignaturas o seminarios que regenta.

-Evaluación de las actividades de formación para la investigación: Organización y Contenidos de las asignaturas o seminarios de investigación, Logros y deficiencias, Problemática detectada a nivel del área de investigación.

-Reglamentación y procedimiento para la elaboración de proyectos de monografía. Problemática detectada en la elaboración y presentación de proyectos y monografías.

5- Proyectos de investigación para financiamiento externo.

-Relación de proyectos y propuestas de investigación sugeridos para desarrollar con financiamiento al sector publico y privado.

Los Directores de los Institutos de Postgrados deberán adicionalmente presentar informe que contengan:

-Programas de especialización y maestría en ejecución registro calificado o registro en trámite.

-Programas de especialización maestría o doctorado en estudio de factibilidad

-Reglamento de trabajo de grado a nivel de postgrados, auxiliares de investigación y observatorios de investigación.

3 - PRESENTACION DE PONENCIAS

Cada seccional en su encuentro preparatorio deberá elaborar y presentar ponencias por cada mesa de trabajo y designar al respectivo ponente.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO SECCIONAL

Las seccionales a través de los Rectores Seccionales y Directores Seccionales de investigación, deberán organizar los respectivos encuentros o actividades preparatorias del Encuentro Nacional y coordinar la preparación y presentación de informes y ponencias antes del 14 de septiembre de 2007, los cuales deberán ser remitidos a la seccional Pereira al doctor Honnier Cardona y publicados en la página Web de la Universidad en el link del Encuentro Nacional. ≡